Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/2021 de fecha 22 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 055-021/2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 067-025/2019, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 51/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1315/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 179/2021, de fecha 14 de junio de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de fecha 25 de mayo de 2021, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 067-025/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", a la firma MLT PHARMA S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 135/2020, suscrito en fecha 21 de abril de 2020;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio de fecha 25 de mayo de 2021, resultante de la Evaluación Final de fecha 20 de noviembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19; y se realizó en atención a que se constató que existe un error de tipeo, en la marca del Ítem N° 1, correspondiente a la firma MLT PHARMA S.R.L., por lo que se modifica el punto 17. "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA";

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21909/03;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-30 13:28:03.034288

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/2021 de fecha 22 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 055-021/2021

que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio de fecha 25 de mayo de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 51/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente, el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 067-025/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 51/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 067-025/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, permanecen invariables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva
2022-03-30 13:28:03.034288

ANEXO 1

DONDE DICE:

MLT PHARMA S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	COD. IPS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	42272504-003	11093	CAJA PERIDURAL: Kit de Anestesia Peridural	UNIDAD	PAQUETE	2.000	4.000	MANJING ANESTHESIA MEDICAL	CHINA	88.000	352.000.000
MONTO TOTAL											352.000.000

DEBE DICER:

MLT PHARMA S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	COD. IPS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	42272504-003	11093	CAJA PERIDURAL: Kit de Anestesia Peridural	UNIDAD	PAQUETE	2.000	4.000	NANJING ANESTHESIA MEDICAL	CHINA	88.000	352.000.000
MONTO TOTAL											352.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
marsilva